

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

EXTRACTO 22-SP186219

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por la sociedad **YANDEX SPA**, R.U.T. N° 77.521.892-4, con domicilio en Calle Doctor Raúl Denis N°2346, comuna de Quinta Normal, Región Metropolitana de Santiago, en el sentido de obtener una concesión de Servicio Público de Transmisión de Datos, a objeto de:

1. Instalar, operar y explotar un nodo, según se indica a continuación:

Tipo Estación	Nombre	Ubicación	Comuna	Región
Nodo Central	Nodo de Núcleo	Alejandro Vial N°8778	La Cisterna	Metropolitana de Santiago

Las interconexiones a las redes públicas existentes, serán a través de medios propios o de terceros debidamente autorizados.

El periodo de vigencia de la concesión será de 30 años, contados desde la publicación en el Diario Oficial del decreto que la autorice.

2. La Zona de servicio comprenderá todo el territorio nacional.

3. Los plazos serán los que se indican a continuación.

Etapas	Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
1	600 días	900 días	1000 días	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto que autorice la concesión solicitada.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición a la solicitud de otorgamiento, ésta deberá presentarse por escrito ante la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

JEFE DIVISIÓN CONCESIONES(S)

